



JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, trece (13) de octubre del año dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO

RADICACIÓN: 680014003014-**2022-355**-00

DEMANDANTE: SOLUCIONES PARA CRECER S.A.S.

DEMANDADO: FÉLIX ANDRÉS VARGAS RODRÍGUEZ
MARÍA FERNANDA BASTO ACEVEDO

Póngase en conocimiento de la actora, que ya cuenta con acceso al expediente digital, las respuestas brindadas por Transunion (C02Medidas Pdfs 10 y 11) y por DataCredito Experian (C02Medidas Pdfs 21 y 22).

Ello con miras a que, si es del caso, indique las entidades financieras allí relacionadas frente a las cuales solicita que el despacho decrete las medidas de embargo y retención de dineros.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ERIKA MAGALI PALENCIA
JUEZ

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICÓ A LAS PARTES MEDIANTE SU ANOTACIÓN EN EL ESTADO N°. 166 PUBLICADO EL DIA 14 DE OCTUBRE DE 2022 EN EL MICROSITIO WEB DEL JUZGADO:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-14-civil-municipal-de-bucaramanga>

SANDRA MILENA DÍAZ LIZARAZO
SECRETARIA

Firmado Por:

Erika Magali Palencia

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8c2d59e8b302bfd3c61f011d87d9a0d7b09a3b9ea84e48e52461520bf2b8825d

Documento generado en 13/10/2022 11:05:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>